## REPÚBLICA DE CHILE <u>MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO</u> SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 02 de Enero de 2013.-DECRETO ALC. Nº 021/2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley  $N^{\circ}$  19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley  $N^{\circ}$  18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando  $N^{\circ}$  489/13 de 02 de Enero de 2013 de la Administradora Municipal, que remite instrucciones para la salida del vehículo municipal y comisión de servicios de los funcionarios que indica, a objeto de trasladar a la referida Asociación.

## DECRETO:

- 1.- Autoricese la salida del vehículo motorizado tipo bus, marca Mercedes Benz, modelo O500RSD, año 2011, motor 457927U0958032, chasis 9BM634071BB.778013, placa patente DDHJ.10-K, de propiedad de la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO, en comisión de servicios para trastadar al Grupo Cheerleaders "Pantera", al pueblo de La Huayca, el 05 de Enero de 2013 a las 08:00 horas y para traerlos de regreso el mismo día a las 20:00 horas. Se hace presente que el vehículo irá y volverá a dicha localidad únicamente el día indicado.
- 2.- Se deja establecido que la exclusiva responsabilidad y cuidado de los miembros del **Grupo Cheerleaders "Pantera"** queda a cargo de doña Rosa Torres Santana, RUT Nº 10.960.627-8, teléfono de contacto N° (09) 50211965.
- 3.- Autorizase conjuntamente con lo anterior, la comisión de servicios del siguiente funcionario, a fin de que conduzca el referido vehículo y realice el cometido especificado, sin perjuicio de estar comisionado para su asistencia y permanencia en dichos cometidos:

- Juan Castillo Araya, RUT 8.244.467-K, Auxiliar Grado 14°.

## ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

DAD DE 4

HVF/jrh

<u>Distribución:</u>
Adm. Municipal
Gabinete
Dir.Control
Dpto. Personal